

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°F- 2091

FRESIA.,

VISTOS:

- 07.12.2020, y que se adjunta;
- 1.-Decreto de Pago N°1547 de fecha  
13.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020;
- 2.-El Decreto Alcaldicio N°3573 de  
18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;
- 3.-Las Facultades que me confiere la Ley N°  
18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;
- 4.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de  
la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016,que proclama Alcalde de la Comuna, Según  
Art 127 de la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de las Municipalidades;
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha  
13.05.2019, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha  
04.04.2019, que Aprueba Director de Control;

CONSIDERANDO:

Rechazo de transferencia en línea, por error en cuenta bancaria a nombre de HDI SEGUROS S.A., **donde decía:** RUT:96.534.940-5, **debe decir:** RUT: 99.231.000-6, correspondiente al pago de leyes sociales y descuentos varios del personal municipal planta y contrata del mes de Noviembre 2020, por un monto de \$98.570.- (Noventa y ocho mil quinientos setenta pesos), según decreto de pago N°1547, de fecha 07.12.2020.

DECRETO:

**AUTORIZASE,** la reemisión de transferencia bancaria a nombre de HDI SEGUROS S.A., RUT: 99.231.000-6, Cuenta Corriente N°25470818, Banco Santander, correspondiente al pago de leyes sociales y descuentos varios del personal municipal planta y contrata del mes de noviembre 2020, por un monto de \$98.570., (Noventa y ocho mil quinientos setenta pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



  
ARMANDO OYARZO SANHUEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE

RGB/AOS/HAC/BBS/pom